



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

## Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva

### RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA VII CONVOCATORIA DE PREMIOS DE EXCELENCIA DOCENTE

El Jurado de la VII Convocatoria de Premios de Excelencia Docente de la Universidad de Granada, tras la valoración de las alegaciones presentadas a la resolución provisional publicada el pasado 29 de noviembre de 2017, ha acordado resolver, de forma definitiva, concediendo los premios a los siguientes profesores y profesoras:

#### Categoría Individual

##### *Artes y Humanidades.*

Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años: **D. José Gómez Zotano.**

##### *Ciencias*

Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años: **D. Diego Pablo Ruiz Padillo.**

##### *Ciencias de la Salud*

Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años: **D<sup>a</sup> María José Muñoz Alférez.**

Profesorado con una trayectoria docente superior a 25 años: **D. Antonio Sánchez Pozo.**

##### *Ciencias Sociales y Jurídicas*

Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años: **D<sup>a</sup> Purificación Pérez García.**

Profesorado con una trayectoria docente superior a 25 años: **D<sup>a</sup> Celia Ordóñez Solana.**

##### *Ingeniería y Arquitectura*

Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años: **D. Francisco Lamas Fernández.**

Profesorado con una trayectoria docente superior a 25 años: **D. Emilio Herrera Cardenete.**

#### Categoría Grupal

*Equipo docente con una trayectoria conjunta de entre 5 y 10 años:* La Comisión ha decidido, de manera unánime, otorgar el premio *ex aequo* a los siguientes equipos docentes:

- **Grupo Docente del Profesorado del Máster de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas**
- **Grupo MENTOR-CIEN.**

*Equipo docente con una trayectoria conjunta de más de 10 años:*

- **Grupo Docente de Medios Audiovisuales aplicados a la docencia Jurídico-Laboral.**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en la web de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 2 de octubre de 2015).

En Granada, a 18 de diciembre de 2017.



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

## Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva

ANEXO I. Componentes de cada uno de los Grupos Docentes premiados:

Profesorado del Máster de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

- Callejas Carrión, Zoraida
- Cambil Martín, Jacobo
- Crespo Almendros, Esmeralda
- Fernández Gálvez, Juan de Dios
- Fernández Ramos, María Dolores
- Gallardo Vigil, Miguel Ángel
- García Amorós, Maila
- García Maroto, Inmaculada
- Genet Verney, Rafaéle
- González García, Francisco
- Guijarro García, Rafael Carmelo
- Hoyos Ragel, María Carmen
- Lara Nieto, María del Carmen
- Macarro Moreno, José
- Maroto Martos, Juan Carlos
- Martín García, Juan Manuel
- Martín Moreno, Carmen
- Moreno Verdejo, Antonio
- Ortega Martín, José Luis
- Pérez Cortés, Antonio
- Prados Suárez, Belén
- Ramírez Fernández, Santiago
- Ramírez Uclés, Rafael
- Rodríguez Fernández, Sonia
- Salmerón Vílchez, Purificación
- Uliana, Chiara

Mentor-CIEN

- Bagur González, María Gracia
- Carrasco Pancorbo, Alegría
- Fernández Sánchez, Jorge Fernando
- Morales Ruano, Salvador

Medios Audiovisuales Aplicados a la Docencia Jurídico-Laboral

- Caballero Pérez, María José
- García Valverde, María Dolores
- Moya Amador, Rosa
- Serrano Falcón, Carolina
- Tomás Jiménez, Natalia
- Vida Fernández, Raquel